

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.017/13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. EUGENIO BARBERO SEGOVIA, solicitando ubicar en pol. 1, parcelas 5011 y 5012 de esta localidad, la instalación o actividad de QUESERÍA.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Juan de la Encinilla, a 18 de setiembre de 2013.

El Alcalde, *llegible*.